



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

—oOo—

BASES

XII CONCURSO DE BELENES 2.011

CONCEJALÍA DE CULTURA ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas a nivel individual o colectivos, Centros educativos, que tengan su residencia en el municipio de Valsequillo de Gran Canaria.

TEMA:

La Navidad en Canarias

MODALIDADES: Libre. Se admite cualquier técnica que represente la Natividad.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN:

Todas las personas que deseen participar en este concurso deberán inscribirse en el Centro de Servicios Sociales, del 1 al 14 de diciembre, de 8 a 15:00 hs.

Como requisito deberán aportar fotocopia del D.N.I. de la persona o personas que lo representan, siendo mayor de edad, número de teléfono de contacto y con total claridad, dónde se encuentra ubicado dicho Belén (barrio, calle, nº, teléfono, etc.).

JURADO:

Habrà un jurado compuesto por un número impar de personas, quienes serán los encargados de valorar la técnica más cercana a la realidad de entonces.

Las personas que hayan ganado en varios años consecutivos, pasarán a ser Belenistas de Honor, lo cual implica poder ser miembro del jurado de las siguientes ediciones.

PREMIOS:

Se establecen tres premios, en orden a la calidad de los mismos.

PREMIO INDIVIDUAL: Valorado en 150 €

PREMIO COLECTIVOS: Valorado en 150 €

PREMIO CENTROS EDUCATIVOS: Valorado en 150 €

ENTREGA DE PREMIOS:

Se realizará en el mes de febrero de 2.012, el cual designará tres únicos premios.

El jurado tomará sus acuerdos por mayoría de votos, privados o públicamente, según acuerden y el fallo será inapelable a todos los efectos.

La entrega de premios coincidirá con las fiestas del Almendrero en Flor 2012.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

—oOo—

CONDICIONES GENERALES:

Cada concursante no podrá acceder a más de un premio.

No entrarán en concurso aquellos Belenes municipales realizados por el Ilte. Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, o los elaborados en las diferentes Iglesias del municipio.

A todos aquellos colectivos, asociaciones, etc...a los que se les dote por parte del Ayuntamiento de los recursos necesarios para el montaje del Belén, no podrán optar al premio.

Si todos los colectivos o asociaciones participantes, recibieran la ayuda de la corporación municipal, se repartiría el premio a partes iguales entre los mismos, si no fuera así, se da por entendido que desde que se presente un sólo colectivo o asociación, que desarrolle la actividad con sus propios recursos, como lo hacen los participantes de manera individual o los centros educativos, optaría directamente al premio, previa valoración del jurado.

NORMAS FINALES:

Los Belenes ganadores tendrán libre acceso al público en los días que sus dueños consideren oportuno, pero que como mínimo han de ser dos días en semana, con el fin de que la población pueda opinar respecto a los mismos. Asimismo, todos los representantes de Belenes participantes darán la opción al jurado de valoración, sin ningún tipo de objeción, siempre que los mismos se identifiquen como tal.

OBSERVACIONES:

La entidad organizadora pondrá el máximo esmero y cuidado con el tratamiento de todos los elementos que conforman el Belén a valorar.

La participación en este concurso implica la aceptación y conformidad de las presentes bases.